



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de octubre de 2013, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01-10-2013			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	4.365,40			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	486,30		
			de hasta 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	486,30			
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,30		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,30		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.956,40		
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.355,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.355,20		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	86.016,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	133.686,30		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.939,80		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.939,80		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.460,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.465,10		
				a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.460,30			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.465,10			
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.019,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156.000,90		
				a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.019,50			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156.000,90			
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	156.000,90		
				de hasta 10 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	53.256,50		
				a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.256,50			
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	53.256,50			
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	323.606,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323.606,50		
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	323.606,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323.606,50		
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	15.003,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	33.242,40		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.563,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	71.732,40		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.323,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	28.138,40		
I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.898,40				
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	40.909,70				
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.821,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	70.362,10		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.084,40			
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-			
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	361,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.760,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.618,70		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.760,90		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.618,70		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	503.329,60		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.235,50		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	711.320,80
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.095,90
				M.2	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	2.390,90
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	835.312,80
M.3	Trifásico A.T. Aéreo			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	4.438,50		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.066.592,60		
M.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	7.875,60				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.718.185,70				
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	26.801,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.800.130,00		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.800.130,00		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.095,90		
P.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	P.1	Medidor trifásico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.800.130,00		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.095,90		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.673,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	168,70		
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/documentación]	168,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	307,20		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.539,60		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.830,70		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.120,80		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.263,20		
		X.2	Trifásico Electromecánico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.344,90		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.548,60		
X.3	Electrónico	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	54.122,70				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	6.064,50				
X.4	Electrónico Programable	mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	72.301,80				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	8.110,40				

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- 2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- 3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.